

# El Banco Central habilitó el pago en dólares con tarjetas de débito y códigos QR

17/01/2025



El Banco Central aprobó los pagos en dólares con tarjeta de débito y con QR, al tiempo que incorporó la posibilidad de abonar con pesos o dólares con DEBIN.

La medida llega meses después de que el ministro de Economía, Luis Caputo, lo anunciara públicamente e implica un paso más en la competencia de monedas promovida por el gobierno de Javier Milei.

La entidad dio como plazo hasta el 28 de febrero para que los adquirentes acepten pagos con débito y hasta el 1° de abril para que también se pueda pagar en dólares con QR.

«El BCRA aprobó un conjunto de normativas destinadas a fomentar la competencia de monedas con el objeto de permitir que las personas y los comercios puedan utilizar la moneda que deseen en sus transacciones cotidianas. Estas iniciativas

buscan igualar la eficiencia de los diferentes medios de pago tanto en pesos como en dólares, dinamizando el uso de instrumentos de pago en dólares para las operaciones comerciales en el mercado local», anunció la entidad en un comunicado.

«El que paga tiene que tener los dólares en su caja de ahorro y el comercio que cobra también tiene que tener una cuenta en dólares», informaron.

La medida es optativa para los comerciantes. «Con el propósito de que los comercios que quieran aceptar pagos en dólares con tarjetas de débito puedan hacerlo, el BCRA dispuso que los adquirentes y subadquirentes (las empresas que intermedian entre el comercio y los clientes para procesar pagos) desarrollen y pongan a disposición las herramientas necesarias para que ello ocurra antes del 28 de febrero», agregó.

Además, el Directorio decidió incorporar al sistema de QR interoperable los pagos con tarjeta de débito en pesos y dólares, ampliando las opciones que ya incluían la interoperabilidad para pagos con transferencia, tarjeta de crédito y tarjetas prepagas.

«Esta medida amplía las posibilidades y mejora la experiencia de los clientes y de los comercios que podrán realizar y recibir pagos con cualquier instrumento que tengan enrolado en su billetera, simplemente escaneando cualquier código QR», indicó el BCRA.

La incorporación del QR interoperable para pagos con tarjeta de débito, tanto en dólares como en pesos, deberá estar en funcionamiento antes del 1° de abril.

La tercera medida tomada es la creación de una nueva variante de DEBIN (Débito Inmediato) recurrente, llamado «DEBIN Programado», que permite a los titulares de cuentas pagar las compras de bienes o servicios en cuotas fijas en pesos o en dólares con una única autorización.